



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS

De conformidad con la resolución del Ayuntamiento de La Vid y Barrios de 15 de febrero de 2024 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. – Objeto del concurso: arrendamiento del siguiente bien inmueble:

Referencia catastral: 2183201VM6028S0001OJ.

Localización: Las Escuelas (Zuzones), 4. 09491 La Vid y Barrios (Burgos).

Clase: urbano (vivienda al sur de la finca catastral).

Superficie: 144 m² (dos planta baja +primera planta), 72 m² por planta.

Coefficiente: 100% propiedad.

Uso: residencial-vivienda.

Año de construcción: 1940. Reformas posteriores de mantenimiento.

2. – El plazo para la presentación de ofertas será de veinte días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación: papel o electrónico.

– Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de La Vid y Barrios.

2. Domicilio: calle San Juan, n.º 20.

3. Localidad y código postal. Zuzones. La Vid y Barrios, 09491.

4. Dirección electrónica: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es>

3. – El acto de apertura tendrá lugar, el primer martes o jueves siguiente al tercer día hábil posterior al plazo de presentación de ofertas.

4. – El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de La Vid y Barrios, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Vid y Barrios (dirección <https://lavidybarrios.sedelectronica.es>).

En La Vid y Barrios, a 14 de febrero de 2024.

El alcalde,
Luis Ángel Simal Olalla